



Nº EXPEDIENTE 13/16

Emisión y venta de entradas informatizada y vía online de los eventos organizados por la Concejalía de Festejos, Cultura y Participación Ciudadana

**ACTA**  
**SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,  
PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES A, B Y C.**

1) **Datos de la sesión**

- Fecha de celebración: 15 de abril de 2016
- Hora: 9:50 horas
- Lugar: Salón de Plenos
- Objeto del contrato: Servicio para llevar a cabo la emisión y venta de entradas informatizada y vía online de los eventos organizados por la Concejalía de Festejos, Cultura y Participación Ciudadana
- Procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación ordinaria en procedimiento negociado sin publicidad con varios criterios de adjudicación.

2) **Asistentes**

- Miembros de la Mesa  
Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia, Adolescencia y Juventud.  
  
· Vocales: D<sup>a</sup> Inmaculada Azorín Juan, Secretaria municipal.  
D<sup>a</sup> Carmen Martínez Benito, Interventora municipal.  
D. José Vicente Gil Suárez, Concejala delegada de Hacienda  
D<sup>a</sup> Raquel García Ocaña, Concejala de Sanidad, Tercera Edad  
D. Miguel Ángel Perdiguero Castilla, Concejala de Deportes  
D. David Díez Ávila, Concejala Arroyomolinos Sí Puede



- . Secretario: D<sup>a</sup>. Concepción Fernández Álvarez, Técnico del Dpto. de Contratación
- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Rubén Perete Rodríguez, Técnico municipal.

3) **Contenido y resultado de la sesión**

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre (A) “Documentación Administrativa” a que se refiere la Cláusula 15 del citado Pliego.

a) Proposiciones de participación recibidas

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, fueron recibidas las siguientes:

<u>Nº de Proposición</u>	<u>Titular</u>
PRIMERA.-	GIGLON S.L

b) Resultado obtenido

Abierto el sobre A, examinado su contenido y cotejado con lo previsto en el Pliego, la Mesa consideró correcta la documentación aportada por el licitador presentado, sin perjuicio de lo que pudiera detectarse con posterioridad al acto.

Declarada pública la sesión se abre el sobre B. el técnico informa que GIGLON, S. L. presenta proyecto conforme a los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.



A continuación la Secretaria de la Mesa procede a la apertura del Sobre C con el siguiente resultado:

GIGLON, S. L.

- Comisión sobre venta online: Sobre el número de entradas vendidas por este medio.

GIGLON oferta 0,25 €/entrada más IVA

(Comisión máxima, mejorable a la baja por los licitadores.....0,25 €/entrada más IVA)

-Comisión por impresión térmica de entrada en taquilla para cualquier tipo de evento

GIGLON oferta 0,02 €/entrada más IVA

(Comisión máxima, mejorable a la baja por los licitadores.....  
0,025 €/entrada, más IVA)

Trasladado el sobre “C” al Técnico municipal D. Rubén P., informa:

**“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA  
PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EMISIÓN Y VENTA DE  
ENTRADAS INFORMATIZADA Y VÍA ONLINE DE LOS EVENTOS  
ORGANIZADOS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA, A ADJUDICAR POR  
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD”**

A esta fase del procedimiento se ha presentado una única oferta, correspondiente a la siguiente empresa:

- GIGLON S.L.

Siguiendo los criterios de adjudicación que señala el pliego, y teniendo en cuenta que solamente se valora una empresa licitadora y no hay que baremar en competencia con otras, no es necesario puntuar cada apartado. Lo que procede es indicar si la documentación presentada cumple los requisitos mínimos exigidos.

- Comisión sobre venta online: Sobre el número de entradas vendidas por este medio. GIGLON oferta 0,25 €/entrada más IVA

(Comisión máxima, mejorable a la baja por los licitadores.....0,25 €/entrada más IVA)

- Comisión por impresión térmica de entrada en taquilla para cualquier tipo de evento



GIGLON oferta 0,02 €/entrada más IVA

(Comisión máxima, mejorable a la baja por los licitadores..... 0,025 €/entrada, más IVA)

**CONCLUSIÓN:**

Revisada la memoria técnica y la oferta económica, presentada por GIGLON S.L., se comprueba que cumple con los requisitos establecidos en los pliegos, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá. En Arroyomolinos, a 15 de abril de 2016. El Arquitecto Técnico Municipal. Fdo. Rubén Perete Rodríguez”

Por ello la Mesa de Contratación vota por unanimidad proponer como adjudicatario la mercantil GIGLON S.L, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:10 horas del día de la fecha se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria extendiendo la presente acta.